Institución Educativa Santa Clara
Con reconocimiento oficial por la secretaria
de Educación del Departamento de Sucre, según
Resolución 3910 de 1999
NIT 800045078-1 DANE 170713000453
Cra 19 N° 21-59 Plaza principal
Teléfono 2982256
Celulares 3205562767 -3205562769

Resolución de Adjudicación Nro. 016
Octubre 2 de 2024

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 2024-013, ADQUIRIR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE SILLETERÍA ESCOLAR, MESAS DE ESTUDIO Y ESCRITORIOS, LOS CUALES REQUIEREN DE PINTURA, AJUSTE, CAMBIO DEL ESPALDAR, ASIENTO Y BRAZO EN MADERA DE TRIPLE, CEPILLADA Y DEJARLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PARA DOTACIÓN DE NUESTRAS AULAS ESCOLARES,"

El rector de a I.E. SANTA CLARA, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

· Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

· Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 13 - 2024, el objeto **ADQUIRIR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE SILLETERÍA ESCOLAR, MESAS DE ESTUDIO Y ESCRITORIOS, LOS CUALES REQUIEREN DE PINTURA, AJUSTE, CAMBIO DEL ESPALDAR, ASIENTO Y BRAZO EN MADERA DE TRIPLE, CEPILLADA Y DEJARLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PARA DOTACIÓN DE NUESTRAS AULAS ESCOLARES**
·Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de

1.	**TOMAS WILCHEZ ZARZA**
2.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **TOMAS WILCHEZ ZARZA**, cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación publica Nº 2024-013 a, **TOMAS WILCHEZ ZARZA**, con NIT **9.043.845 - 4**., cuyo objeto era **ADQUIRIR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE SILLETERÍA ESCOLAR, MESAS DE ESTUDIO Y ESCRITORIOS, LOS CUALES REQUIEREN DE PINTURA, AJUSTE, CAMBIO DEL ESPALDAR, ASIENTO Y BRAZO EN MADERA DE TRIPLE, CEPILLADA Y DEJARLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PARA DOTACIÓN DE NUESTRAS AULAS ESCOLARES**

POR VALOR DE: OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS $8.910.000) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad No 024 – 2024, con fecha de 01 de octubre de 2024.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

Atentamente,

MIGUEL ESTEBAN BLANCO LUNA
Rector